



Propone Fátima Cruz reconocer figura de flagrancia en reglas del procedimiento e inspección ambiental

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) planteó modificar los artículos 3, 162 y 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objetivo de actualizar las reglas del procedimiento e inspección ambiental reconociendo la figura de flagrancia.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/propone-fatima-cruz-reconocer-figura-de-flagrancia-en-reglas-del-procedimiento-e-inspeccion-ambiental/>